



SP23-00245 Y SP23-00246. MEMORIA JUSTIFICATIVA ECONÓMICA DE LA CONTRATACIÓN POR LOTES DEL SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LOGÍSTICA DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE, (LOTE 1) Y SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN (LOTE 2) CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL “II FESTIVAL INTERNACIONAL DE LUZ DE MADRID 2023”, QUE SOLICITA Y AUTORIZA EL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE Y QUE EJECUTA LA DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y COORDINACIÓN TÉCNICA DE MADRID DESTINO, A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

INTRODUCCION

Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A. (en adelante, “MADRID DESTINO”) tiene, entre otros objetivos, la gestión de programas y actividades culturales, formativas y artísticas, la organización, apoyo y difusión de las mismas, la prestación de todos los servicios e infraestructuras integrantes o complementarios de estos programas y actividades, la gestión de cualesquiera centros, espacios, recintos, dependencias y/o servicios culturales, cuya gestión le fuera encomendada temporal o indefinidamente, o cuyo uso le fuera cedido por el Ayuntamiento de Madrid, incluida la contratación y ejecución de las obras, instalaciones, servicios y suministros para los mismos, la gestión de las políticas municipales de promoción e información turística de la Ciudad de Madrid, la proyección de su imagen a nivel nacional e internacional y la gestión y explotación de los derechos de propiedad intelectual derivados de las obras susceptibles de generar tales derechos resultantes de las anteriores actividades, así como la prestación por cuenta propia o ajena de todo tipo de servicios relacionados con la organización, dirección, producción y administración de eventos, ya sean deportivos, exposiciones, congresos, convenciones, seminarios, ferias, y cualquier otro evento de naturaleza similar.

OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

El objeto del presente procedimiento es regular las condiciones que han de regir la contratación la prestación del **Servicio de Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje (LOTE 1) y Servicio de Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización (LOTE 2)** para la realización de la Actividad Cultural “**II Festival Internacional de Luz de Madrid**”, a celebrar a celebrar los días 27, 28 y 29 de octubre de 2023. El servicio de se desarrollará en distintos espacios en vía pública de la ciudad de Madrid.

El Servicio deberá prestarse de conformidad con lo establecido en los pliegos que rigen la presente contratación, así como en el correspondiente a las Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo seguir el adjudicatario en todo caso, las indicaciones dadas por el responsable del contrato de MADRID DESTINO.

La mera presentación de propuestas implica la aceptación sin reservas por parte de los licitadores y en todo caso por el adjudicatario de las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

De conformidad con todo lo anterior, el procedimiento se divide en lotes, conforme se indica a continuación:

- **Lote 1: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje**
- **Lote 2: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización (lote 2).**

El servicio se prestará de acuerdo al calendario de actividades del Festival y según el cuadrante que elaborará a tal efecto la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de Madrid Destino que determinará las actividades concretas en que será necesario el servicio entre todas las que componen el Festival de la Luz 2023.

El servicio deberá realizarse en aquellos emplazamientos del festival donde se le requiera, todos los días desde el comienzo del montaje hasta la finalización del mismo dedicándose exclusivamente a dicho cometido, según el calendario del Festival. Previamente al montaje deberá realizar las visitas oportunas y reuniones que se requiera para la correcta coordinación.



Las fechas de los montajes, exhibición y desmontaje serán aproximadamente entre el 21 de octubre y 04 de noviembre, ambos incluidos.

Se facilitará por parte de Madrid Destino una planificación de todas las ubicaciones, las necesidades y horarios a cubrir con una antelación hasta de 15 días naturales previos al inicio del servicio. Se remitirá un calendario general provisional de localizaciones y fechas del servicio a la adjudicación del contrato.

En ambos lotes el coordinador técnico de Madrid Destino determinará los planes de trabajo y horarios en los que será necesario desarrollar el servicio.

Las indicaciones e instrucciones de los servicios objeto del contrato – LOTE 1 y LOTE 2 – serán comunicadas por el responsable del contrato de Madrid Destino al interlocutor / coordinador designado por la adjudicataria, absteniéndose de transmitir las directamente al citado personal.

El adjudicatario se compromete a adoptar todas aquellas medidas que considere necesarias para que se cumplan los siguientes requisitos:

- Realizar su actividad laboral con máxima diligencia y corrección.
- El adjudicatario atenderá a las normas y controles de seguridad establecidos en el evento. Deberán conocer del Plan de Autoprotección en caso que aplique, protocolo y salidas de emergencia, con el fin de participar en la evacuación de público asistente, si fuera necesario en algún espacio que no sea vía pública.
- Elaborará un informe final que incluya todos los trabajos realizados.

Todo el personal destinado a prestar este Servicio deberá **poseer experiencia específica acreditada de un mínimo de tres años en servicios similares en macro eventos o Festivales de gran envergadura y multiculturales.** el personal adscrito al servicio deberá poder comunicarse perfectamente en español y en uno de los dos idiomas siguientes: inglés o francés, y capacidad para resolver problemas derivados de la actividad a desarrollar y realizar múltiples tareas con rapidez y eficacia.

La experiencia y capacitación específica de todo el personal adscrito al servicio deberá ser acreditada antes de la adjudicación del contrato mediante la presentación de todos los Curriculum Vitae de todo el personal que realizará el servicio, acompañada de la declaración responsable por parte del licitador declarando la veracidad de los mismos y el compromiso de sustitución por personas con perfiles y características similares en caso de necesidad de sustitución.

Deberán respetar en todo momento las Normas de seguridad sanitaria frente al COVID-19 adoptadas en el desarrollo de la actividad, utilizando los EPIS que sean necesarios (mascarilla o pantalla de protección individual, guantes...) y manteniendo entre compañeros y público la distancia de seguridad exigida. El uso de EPIS será obligatorio.

La presente contratación debe ser objeto de licitación a los efectos de su ejecución por una/as empresas externas, dado que Madrid Destino no cuenta, ni con los medios logísticos necesarios ni con personal específico suficiente en su plantilla que realice estas funciones, motivo por el que es preciso llevar a cabo su contratación externa.

VIGENCIA

El servicio se prestará durante un periodo de dos (2) meses, siendo la fecha prevista de inicio el 10 de septiembre de 2023 y la de finalización el 10 de noviembre de 2023, ambos incluidos -sin perjuicio de su concreción posterior en base al desarrollo de la tramitación del presente procedimiento de contratación.

Al llegar a la fecha fin de contrato, éste se extinguirá de pleno derecho, sin perjuicio de las obligaciones de pago que puedan subsistir y que estarán vigentes hasta la liquidación de las mismas.

La presente contratación no es objeto de prórroga.



CONDICIONES ECONÓMICAS

En el año 2022 se licitó el presente objeto de contratación, en dos lotes, si bien, motivada por la situación de hecho creada y descrita en el *Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural*, se acordó la renuncia a la gestión de la contratación, al no realizarse el Festival de la Luz en el año 2022.

Para el cálculo del presupuesto en el actual procedimiento, se ha tomado de referencia el estudio de mercado realizado a las 6 empresas del sector especializado en este tipo de servicios – en marzo de 2022, **incrementando en un 3,3% el IPC los precios unitarios** (correspondiente al periodo marzo de 2022 – a marzo de 2023).

En relación al cálculo del presupuesto base de licitación, se ha tenido en cuenta el personal y las jornadas exigidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, produciéndose un incremento respecto de la anterior licitación en el *servicio de Coordinación tanto en el Lote 1, como en el Lote 2*:

Lote 1: 129 jornadas y 20 personas, y 1548 horas.

Lote 2: 167 jornadas, con 26 personas y 2004 horas.

En consecuencia, el importe del presupuesto base de licitación, incrementa respecto al anterior procedimiento licitado.

Las condiciones económicas de la presente contratación son las indicadas a continuación:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA excluido): ciento treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con setenta y cuatro céntimos de euro (136.453,74 €), (IVA no incluido), con el siguiente desglose:

➤ **Lote 1: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje.**

Valor estimado del contrato: cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos euros con cuarenta y un céntimo de euro (58.452,41 €) (IVA no incluido), con el siguiente desglose:

- Servicio de jefatura de equipo: 2 meses: 9.696,77 euros, más el IVA que corresponda.
- Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje: Se estima un total de 129 jornadas repartidas en 20 localizaciones: 43.441,78 €, más el IVA que corresponda.
- Modificación: 10%: 5.313,86 euros, más el IVA que corresponda.

➤ **Lote 2 – Lote 2: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización.**

Valor estimado del contrato: setenta y siete mil setecientos un euro con treinta y tres céntimos de euro (77.701,33 €) (IVA no incluido), con el siguiente desglose:

- Servicio de jefatura de equipo: 2 meses: 13.191,41 euros, más el IVA que corresponda.
- Coordinación de Producción y Organización: Se estima un total de 167 jornadas repartidas en 20 localizaciones: 57.446,16 €, más el IVA que corresponda.
- Modificación: 10%: 7.063,76 euros, más el IVA que corresponda



PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN DEL CONTRATO

- **Presupuesto base de licitación (IVA excluido):** ciento veintitrés mil setecientos setenta y seis euros con doce céntimos de euro (123.776,12 €), más el IVA que resulte de aplicación
- **IVA aplicable:** veinticinco mil novecientos noventa y dos euros con noventa y nueve céntimos de euro (25.992,99 €) Porcentaje: 21%
- **Total Presupuesto base de licitación (IVA incluido):** ciento cuarenta y nueve mil setecientos sesenta y nueve euros con once céntimos de euro (149.769,11 €)

Desglose por lotes:

1.- Lote 1: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje.

- **Presupuesto base de licitación:** cincuenta y tres mil ciento treinta y ocho euros con cincuenta y cinco céntimos de euro (53.138,55 €) más el IVA que corresponda.
- **IVA aplicable:** once mil ciento cincuenta y nueve euros con diez céntimos de euro (11.159,10 €) Tipo/s: 21%
- **Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido):** sesenta y cuatro mil doscientos noventa y siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (64.297,65 €).

2.- Lote 2 – Lote 2: Servicio de Refuerzo de Coordinación de Producción y Organización.

- **Presupuesto base de licitación:** setenta mil seiscientos treinta y siete euros con cincuenta y siete céntimos de euro (70.637,57 €) más el IVA que corresponda.
- **IVA aplicable:** catorce mil ochocientos treinta y tres euros con ochenta y nueve céntimos de euro (14.833,89 €) Tipo/s: 21%
- **Importe total presupuesto base de licitación (IVA incluido):** ochenta y cinco mil cuatrocientos setenta y un euros con cuarenta y seis céntimos de euro (85.471,46 €).

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

Desglose del presupuesto base de licitación:

LOTE 1: SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LOGÍSTICA DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE.

Coordinación de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje.

- ❖ **Importe por hora:** 32,02 €
IVA: 6,73 €
Importe total (Iva Incluido): 38,75 €
- ❖ **Importe por jornada de 4 horas:** 176,64€
IVA: 37,10 €
Importe total (Iva Incluido): 213,74 €
- ❖ **Importe por jornada de 8 horas:** 255,15 €
IVA: 53,58 €
Importe total (Iva Incluido): 308,73 €
- ❖ **Importe por jornada de 12 horas:** 336,76 €
IVA: 70,72 €
Importe total (Iva Incluido): 407,48 €
- ❖ **Importe por una semana:** 1.537,10 €
IVA: 322,79 €
Importe total (Iva Incluido): 1.859,90 €



Jefatura de Equipo de Infraestructuras y Logística

- ❖ **Importe por dos meses:** 9.696,77 €
IVA: 2.036,32 €
Importe total (Iva Incluido): 11.733,09 €

LOTE 2: SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN.

Coordinación de Producción y Organización.

- ❖ **Importe por hora:** 33,06 €
IVA: 6,94 €
Importe total (Iva Incluido): 40,00 €
- ❖ **Importe por jornada de 4 horas:** 180,78 €
IVA: 37,96 €
Importe total (Iva Incluido): 218,74 €
- ❖ **Importe por jornada de 8 horas:** 262,38 €
IVA: 55,10 €
Importe total (Iva Incluido): 317,48 €
- ❖ **Importe por jornada de 12 horas:** 343,99 €
IVA: 72,24 €
Importe total (Iva Incluido): 416,23 €
- ❖ **Importe por una semana:** 1.580,49 €
IVA: 331,90 €
Importe total (Iva Incluido): 1.912,39 €

Jefatura de Equipo de Producción y Organización

- ❖ **Importe por dos meses:** 13.191,41 €
IVA: 2.770,20 €
Importe total (Iva Incluido): 15.961,61 €

Tipo de presupuesto: máximo estimado.

El precio del contrato DE CADA LOTE será aquél al que ascienda la adjudicación, y que, por la naturaleza de la contratación, coincide con el importe correspondiente al presupuesto base de licitación, que se indica en el presente apartado, si bien éste no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación.

Se aplicarán los precios ofertados por la mercantil adjudicataria, abonándose únicamente los trabajos efectivamente ejecutados, sin que en ningún caso pueda superarse el precio del contrato.

Método de cálculo aplicado para calcular el valor estimado: a la hora de determinar las condiciones económicas del contrato y como método de cálculo, se ha tomado como base un estudio económico de mercado específico para el servicio objeto de la presente contratación realizado en abril de 2022 para el Festival inicialmente previsto a celebrar en octubre 2022 y finalmente cancelado, y sobre dicho Estudio de Mercado se ha aplicado el IPC del 3,3%. En función del estudio que se llevó a cabo a término consultando a 6 diferentes empresas, estudio que se adjunta a esta memoria, con petición de presupuestos en función de los tipos de necesidades que prevé la licitación.

Tipo de presupuesto: Máximo determinado en base a los precios / hora unitarios y conforme al número de horas aproximadas, que se ha establecido anteriormente para cada uno de los supuestos.

El precio del contrato será igual al que ascienda la adjudicación, si bien éste tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar y no constituye una obligación de pago, abonándose únicamente los servicios efectivamente prestados durante el periodo de vigencia del contrato, sin que pueda en ningún caso sobrepasarse el importe de adjudicación.

Será de cuenta del adjudicatario los gastos de traslado y manutención del personal que preste el servicio.

ESTUDIO ECONÓMICO

Número de horas: El número de horas máximas se estiman en virtud de las necesidades del servicio en cada una de las Actividades que compondrán el Festival Internacional de Luz de Madrid 2023, siendo su horario de lunes a domingos, según las necesidades a cubrir.

Precios unitarios: Para el cálculo de los importes unitarios expresados en esta memoria se ha tenido en cuenta, y dado que no hay un Convenio aplicable al sector, se realizó un estudio económico de mercado específico para el servicio objeto de la presente contratación.

Sobre el estudio realizado para la obtención de precios de salida de esta licitación, se procedió a solicitar vía correo electrónico a diferentes proveedores especializados en el sector, que facilitaran diferentes precios por hora, jornada (8, 8 y 12 horas), semana, un mes y dos meses de los diferentes tipos de servicios que se precisan de cara a la Licitación en curso.

La solicitud se hizo a siete empresas especializadas del sector con fecha 7 de abril de 2022. Las empresas consultadas fueron:

Smart Fussion S.L CIF: B87955910
Camino del Olivar, 33 Nave 6
28806 - Alcalá de Henares - Madrid

La Productiva Eventos S.L CIF: B40638504
Calle Buenos Aires 5-6
46006 - Valencia

Madrid Produce Scenics and Designs S.L CIF: B-88359500
Calle Pedro de Valdivia 31, 28006, Madrid

Diego Jimenez Cambil, NIF: 78973556-C,
c/ Miguel Servet nº 5, 4º C, 28005 Madrid,

Trasescena soluciones técnicas S.L. CIF: B-87199204
Avd. San Pablo 55 portal 4 1oN 28823
Coslada Madrid

Producciones y espectáculos TS S.L.U CIF: B12930764
Poligono industrial La Olivera
Calle Gaibiel 19
12410 - Altura - Castellon

EXTERNAL LIVE RETURN S.L. CIF: B85240356
Paseo de los Melancólicos 9. 3º B
28005 Madrid

De las siete empresas consultadas, seis de ellas enviaron la información solicitada. A partir de esa información se calculó la media aritmética de los precios facilitados alcanzando una conclusión final sobre los precios de salida que se consideraron razonables en la licitación que se tramitó en 2022 y que finalmente se resolvió por cancelación del Festival.

Los precios que resultaron de dicho Estudio de Mercado fueron los siguientes:



	COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURAS Y LOGÍSTICA	COORDINADOR DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN	JEFE DE EQUIPO INFRAESTRUCTURAS Y LOGÍSTICA	JEFE DE EQUIPO PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN
TOTAL COSTE HORA	30,75	31,85	36,30	44,00
TOTAL COSTE JORNADA (8H)	246,67	253,33	302,00	363,33
TOTAL COSTE MEDIA JORNADA (4H)	170,83	174,17	197,20	248,00
TOTAL COSTE 12 H	325,83	332,50	397,50	475,00
TOTAL COSTE SEMANA	1.487,50	1.529,17	1.737,50	2.191,67
TOTAL COSTE 1 MES	4.025,00	4.108,33	5.235,00	6.923,33
TOTAL COSTE 2 MESES	7.833,33	8.000,00	9.386,67	12.763,33

Dada la situación económica que venimos sufriendo en los últimos años, y el incremento de precios desde que se hizo el estudio de mercado, sobre el precio calculado en 2022 hemos procedido a aplicar un incremento del 3,3% sobre los mismos, que se corresponde con la variación del IPC desde abril de 2022, hasta abril 2023.

Por otro lado, en base a estos precios y en base a la previsión de Actividades que compondrán el II Festival internacional de Luz de Madrid en este contrato, se ha hecho una estimación de coste máximo para cada lote.

Horas previstas: A falta del cierre de la programación definitiva se estima que durante la vigencia de la presente contratación la ejecución del servicio supone una prestación de:

➤ **LOTE 1: SERVICIO DE SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y LOGÍSTICA DEL MONTAJE, DESARROLLO Y DESMONTAJE.**

Coordinador de Infraestructuras y Logística del montaje, desarrollo y desmontaje: un total de mil cuatrocientos cuatro horas (1.548 h) repartidas en jornadas de 12 horas, en el periodo de la actividad cultural. En total se estima un total de 129 jornadas repartidas en 20 localizaciones, por lo que se prevé la necesidad de un total de **20 personas** para la ejecución del servicio.

Jefe de Equipo de Infraestructuras y Logística: un total de dos meses desde el 10 de septiembre al 10 de noviembre de 2023

➤ **LOTE 2: SERVICIO DE REFUERZO DE COORDINACIÓN DE PRODUCCIÓN Y ORGANIZACIÓN**

Coordinador de Producción y Organización: un total de mil ochocientos veinticuatro horas (2.004 h) repartidas en jornadas de 12 horas, en el periodo de la actividad cultural. En total se estima un total de 167 jornadas repartidas en 20 localizaciones, por lo que se prevé la necesidad de un total de **26 personas** para la ejecución del servicio.

Jefe de Equipo de Producción y Organización: un total de dos meses desde el 10 de septiembre al 10 de noviembre de 2023.

CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto, de cara al desarrollo de la Actividad programada, solicitamos se proceda a aprobar la presente memoria correspondiente a las SP23-00245 y SP23-00246 a efectos de poder tramitar en tiempo y forma la Licitación del servicio descrito anteriormente.

El Responsable del contrato, POR SUPLENCIA de Javier Fernández Díaz-Guevara, Subdirector de Actividades Culturales de la Dirección de Producción y Coordinación Técnica de MADRID DESTINO CULTURA TURISMO Y NEGOCIO, S.A.

El presente documento ha sido firmado digitalmente en fecha 7 de junio de 2023 a las 17:13 horas por la persona que consta como firmante del mismo

Fdo. Marta Medina Moreno
Subdirectora de Producción
Dirección de Producción y Coordinación Técnica
Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio S.A